



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Acta 09/3er.A/2º.P.Ord./ 2021/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

**PRESIDENTE:** DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.  
**SECRETARIAS:** DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.  
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno**, para la celebración de la **sesión del jueves cuatro del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero y se desempeñan como Secretarías, las Diputadas Paulina Aurora Viana Gómez y Fátima del Rosario Perera Salazar, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, pasó **lista de asistencia**, resultando que se encuentran reunidos en esta sesión, **veintidós Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escofflé, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, María de los Milagros Romero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz y Kathia María Bolio Pinelo, se incorporaron más adelante a la sesión.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- b) Oficio número LXII/3ER/PMD/SSP/DPL/0691/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- d) Circular número 007 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
- e) Oficio número 041 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- f) Oficios de respuestas a preguntas no contestadas durante la comparecencia de Funcionarios, en el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno.
- g) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número LXII/3ER/PMD/SSP/DPL/0691/2021 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que informa la instalación de la Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que participa la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo, comunica la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Circular número 007 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con la que informa la conclusión del primer receso de sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura. De igual forma, participa la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

E) Oficio número 041 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que comunica la elección de la Presidencia y la suplencia de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficios de respuestas a preguntas no contestadas durante la comparecencia de Funcionarios, en el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno, suscrito por: el Comisario General Luis Felipe Saidén Ojeda, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán; Maestro Juan Manuel León León, Fiscal General del Estado; Maestra Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas; Doctor Mauricio Sauri Vivas, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Yucatán; Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán; Licenciado Ernesto Herrera Novelo, Secretario de Fomento Económico y Trabajo del Estado de Yucatán; ciudadana Michelle Fridman Hirsch, Secretaria de Fomento Turístico del Estado de Yucatán; Arquitecto Carlos Francisco Viñas Heredia, Director General del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán; ciudadano Roger José Torres Peniche, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Yucatán y ciudadano Jorge André Díaz Loeza, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Yucatán.- ENTERADO. SE DISTRIBUYÓ LOS OFICIOS A LOS VEINTICINCO DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar,



dio lectura al Acuerdo.

**A C U E R D O Artículo primero.-** Se otorga el reconocimiento "**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", a la **Doctora Julia Guadalupe Pacheco Ávila** por su destacada labor en la investigación, sus aportes, las acciones prácticas y docentes en el cuidado del agua, del medio ambiente como una parte vital del desarrollo de la sociedad humana, logros que simbolizan el empoderamiento de la mujer dentro del avance científico. **Artículo segundo.-** Hágase del conocimiento a la **Doctora Julia Guadalupe Pacheco Ávila** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo. **T r a n s i t o r i o: Artículo único.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. COMISIÓN DE POSTULACIÓN "CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN". PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. VICEPRESIDENTA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR. SECRETARIA: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.**

Al término de la intervención de la Diputada Escobedo Salazar, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 76, 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y a los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, **se sometió a votación el dictamen en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud, se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaria General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, informó que se inscribieron los siguientes Diputados para hacer uso de la tribuna en el mismo orden: Kathia María Bolio Pinelo, Silvia América López Escoffié, Fátima del Rosario Perera Salazar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Manuel Armando Díaz Suárez, Miguel Edmundo Candila Noh y Lizzete Janice Escobedo Salazar.

En ese contexto, le correspondió dar inicio a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos ve a través de la página oficial del Congreso del Estado. México vive uno de sus peores momentos en materia de seguridad, esto afecta principalmente a las mujeres. Afortunadamente en Yucatán, se conservan índices delictivos bajos, esto por el trabajo realizado, por el Gobernado Mauricio Vila Dosal, y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, sin embargo si se cometen algunos delitos en nuestra entidad y en contra de las mujeres, niñas y jóvenes, situación que genera desde hace muchos años en las victimas además de un daño emocional, físico, moral, patrimonial e inclusive la pérdida de vida, en estos momentos más que nunca durante la pandemia nos genera momentos de incertidumbre, miedo, inseguridad y además dificultades que se vuelven interminables en la búsqueda de justicia, y reparación del daño. Cerramos el año 2020 con casi 1 mil feminicidios en todo el país, que se tengan



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

conocimiento, se incrementaron delitos contra las mujeres como la violencia familiar, violencia de género, trata de personas, homicidios dolosos, y el feminicidio que es la forma más extrema de violencia en contra de las mujeres. También de acuerdo con las encuestas ENVIPE 2020, que realiza el INEGI, en lo que respecta a los delitos sexuales, las mujeres son más vulneradas, al contabilizarse 9 delitos sexuales, por cada 10, son cometidos a una mujer y 1 a un varón. Como podrán darse cuenta, hoy las mujeres en México no estamos seguras, es por eso que no podemos quedarnos en Yucatán estáticos y con los brazos cruzados, ante esta ola de violencia que impera en otras partes del país, tenemos que actuar lo antes posible, por eso la iniciativa que presento en estos momentos tiene que ver con las mujeres que ya son víctimas de violencia en Yucatán y que han buscado el amparo o la justicia a través de las instituciones correspondientes, mujeres que han sufrido delitos sexuales, lesiones, violencia familiar, violencia de género y tentativa de feminicidio, situaciones graves, en las que se requiere que las autoridades les otorguen la protección máxima que puede entregar un estado. Esta propuesta viene a modernizar y actualizar y a contribuir de buena forma a salvaguardar la integridad y la vida de las mujeres yucatecas y sus familias. Propongo que sea aplicada como una medida de protección máxima para las mujeres víctimas de los delitos que he mencionado, otorgarles refugio por parte del estado y un dispositivo llamado 'pulso de vida' con el que se las puede monitorear las 24 horas del día, para aquellas mujeres que han denunciado a sus agresores y tienen riesgo medio o alto de ser víctimas de un homicidio, feminicidio o cualquier otro delito grave. Estos aparatos existen y ya se aplican en otras entidades federativas con mucho éxito, reduciendo y generando resultados donde se ha disminuido los delitos, entre ellos el costo de la vida para una mujer. Esta herramienta de seguridad y de alta tecnología, además de refugios, asesorías jurídicas, asesorías psicológicas y apoyo para sus hijos, las que sean madres, estos apoyos tecnológicos cuentan con un micrófono para hablar con la misma policía en el momento que se tenga sospecha de la agresión o se sientan acorraladas, perseguidas, acosadas o que lleguen en sus dispositivos móviles mensajes de amenazas, donde la misma policía escucha todo lo que sucede en el lugar de los hechos, y alrededor y junto a la mujer que cuente con el dispositivo 'pulso de vida', que cuenta también con un geo localizador, que permite que la policía llegue al lugar en poco tiempo, tan solo con apretar un botón de pánico. Todo este mecanismo está operado desde un centro de comando que en Yucatán pudiera ser el C5i y es decir, el centro de control, comando, comunicaciones, cómputo, coordinación e inteligencia de Yucatán, que ya se encuentra en construcción y en donde se otorgará una respuesta oportuna, un análisis preciso sobre actos delictivos, o situaciones de riesgo en el que las mujeres se puedan encontrar. Con respecto a todo lo mencionado, se propone reformar la fracción 2, 10 y adicionar una fracción 16



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

al artículo 5, reformar el segundo párrafo y adicionar un nuevo párrafo al artículo 7 y adicionar la fracción 15 al artículo 22, recorriéndose su numeración la actual fracción 14 para pasar a ser la 15, todos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán. Qué difícil es para una mujer, atreverse a llegar a un ministerio público a presentar una demanda o un juicio y contar lo que le sucede a ella, o a sus hijos al interior de la familia, por una relación laboral, personal, e incluida familiar, que es donde se da el mayor número de delitos y violencia en contra de las mujeres. ¿Cómo podemos proteger a las mujeres que son víctimas de estos delitos? Otorgándoles, como dije al principio la máxima protección que el estado pueda conferirles, con este dispositivo 'pulso de vida'. Quiero dejar claro que esta propuesta no causa afectación al presupuesto de este año, ni el que sigue, ya que solicito que las adquisiciones de estos aparatos sean contemplados dentro del siguiente presupuesto de egresos de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2020, se pueden comenzar con algunos, y darle protección a las mujeres más amenazadas, más intimidadas o más perseguidas. En el Fondo Estatal de Ayuda y Asistencia para Reparación Integral, que administra la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Yucatán. Por lo que compañeras y compañeros Diputados, sigamos reforzando el marco normativo del estado, para garantizarle a las mujeres yucatecas, seguridad, acceso a la justicia, una vida libre de violencia, una vida emocional y psicológica lo más sana, aquí en este poder legislativo, hemos demostrado que es un tema que nos ocupa la gran mayoría de los legisladores, pero más que nada, le ocupa a Acción Nacional, trabajamos en este sentido para proteger a las mujeres, por lo que les pido las demás fracciones y a mis amigos y compañeros Diputados de este Congreso, su respaldo. Acompañenme con esta propuesta, vamos a reforzar más aún, la seguridad de las niñas, las jóvenes y las mujeres del estado de Yucatán. Por su atención, es cuánto y entrego a la Presidencia de la Mesa Directiva esta iniciativa, donde adiciono y reformo diversas fracciones a la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En este tenor, en el uso de la tribuna, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes, compañeros Diputados. Con fundamento a lo establecido en los artículos 35 de la Constitución Política de la ley y también en la Ley del Gobierno del Poder Legislativo, las





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, quienes nos declaramos integrantes del Partido Fuerza por México, presentamos a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente iniciativa como proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el reglamento del mismo, en materia del informe y comparecencia del fiscal especializado en combate a la corrupción del estado de Yucatán, en tenor a la siguiente. La presente iniciativa forma parte de una serie de propuestas que hemos presentado este año, de esta Legislatura, en materia de rendición de cuentas y transparencia. El 4 de marzo del 2020, presentamos la iniciativa en materia de comparecencia del titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, pendiente por dictaminar, posteriormente el 11 de marzo del mismo año, presentamos la iniciativa para la comparecencia del Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, pendiente también de dictaminarse. Así mismo y relacionadas estas iniciativas, presentamos también el 3 de abril del año pasado, la iniciativa en materia de comparecencia del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Y la presente, es la cuarta presentada en materia de comparecencia de los órganos autónomos del estado, porque consideramos de gran importancia, que dichos organismos autónomos presenten cuentas claras y de cara a la ciudadanía, porque son los órganos que verdaderamente, pueden frenar la corrupción en el estado de Yucatán y que se deberían de ser los primeros y que los ciudadanos tengan todas sus cuentas bien claras y qué procedimientos se están llevando a cabo. Lo anterior debido a que la corrupción es un problema que ha dañado profundamente al mundo entero, a México y a Yucatán desde luego, afecta el crecimiento económico, el desarrollo, quebrantando la confianza pública, la legitimidad y la transparencia. Además de su claro impacto económico, tiene un impacto negativo sobre el ejercicio de los derechos humanos, la violación de leyes y el desvío de recursos, merman las finanzas gubernamentales, restringiendo los recursos que estaban destinados al desarrollo social y económico de la población. Derivado de lo anterior, se hizo necesario adoptar medidas, establecer estrategias y políticas que permitan prevenir y detectar oportunamente los actos de corrupción y sancionar tanto a los funcionarios que incurran en estas prácticas, como a los particulares que las alientan, a fin de poner un alto a esta visera social. Es por ello que a nivel estatal se creó la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y que hoy, después de haber sido aprobada la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo del Estado, se le dotó de autonomía constitucional a este organismo y se le conoce como Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán. La lucha contra la corrupción es un asunto de suma importancia para todos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"I. XII Legislatura de la paridad de género"

los ciudadanos y un elemento fundamental para su combate, en la obligación de la rendición de cuentas, la rendición de cuentas, es el ideal para un gobierno democrático, en el que toda persona que ejerce recursos públicos, o ejerce autoridad pública, debe de rendir cuentas de sus acciones y decisiones a la ciudadanía. La rendición de cuentas, no es únicamente emitir una lista de beneficiarios de un programa o cuando presentan un informe a través de los medios de comunicación con la idea de que la ciudadanía pueda avalar este informe solamente porque es público, en el mejor de los casos, porque hay algunos de estos órganos que ni siquiera eso hacen y por cierto también presente para que este Congreso, cada año, también rinda cuentas y también esa iniciativa no está dictaminada. La verdadera rendición de cuenta se produce cuando la ciudadanía participa, cuando cuestiona, cuando exige transparencia, cuando coexiste el sistema de pesos y contrapesos, que permite someter la conducta y decisiones de los funcionarios públicos, a ciertos procedimientos de control, evaluación y sanción. En este sentido, las Diputadas que suscribimos esta iniciativa, consideramos de suma importancia que el fiscal especializado en combate a la corrupción, rinda un informe anual, ante esta soberanía y comparezca a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de dar a conocer el estado que guarda la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y que nosotros como representantes de los ciudadanos, podamos realizar un intercambio y cuestionamientos y profundizar más acerca de los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos y de los trabajos que están pendientes por realizar. Por lo que proponemos adicionar un quinto párrafo al artículo 75 de la Constitución Política del Estado, con el que el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción deberá presentar ante el Congreso del Estado, en el mes de febrero, un informe escrito de las actividades y resultados de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, del periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior, en la propia fecha comparecerá ante el pleno del Congreso para exponer una síntesis del informe. Así mismo, se reforma la fracción segunda del artículo 43 de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo, para que una vez recibido el informe este Congreso realice su estudio y su análisis para lo cual la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia y Combate a la Corrupción deberá citar a comparecer al Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción para dé cuenta del estado que guarda dicho organismo y el cumplimiento de las políticas públicas para combatir la corrupción y de los casos que están pendientes y que se le han turnado y que hoy no se conoce en qué estado se encuentra. Del mismo modo, se propone adicionar un artículo 150 en el cual se plasma el procedimiento de comparecencia del fiscal especializado, que deberá sujetarse a las reglas que hemos puesto en esta Legislatura, el Fiscal Especializado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

al Combate a la Corrupción podrá hacerse acompañar de auxiliares, la comparecencia será de carácter público. La comparecencia será coordinada y conducida por la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, se procederá a tomarle protesta de decir verdad y se le hará saber, su responsabilidad en el caso de incurrir en falsedades. El compareciente hará uso de la voz, cuando así se lo indique el Presidente de la Comisión de la Cuenta Pública y Transparencia de este Congreso. Los Diputados presentes en esa comparecencia podrán hacer uso de la palabra en el orden que previamente lo hayan solicitado en la Mesa Directiva de la Comisión, durante su intervención podrán realizar los cuestionamientos o interpelaciones al titular de la Fiscalía Especializada, la respuesta por parte del titular de esa Fiscalía deberá ser breves y directamente vinculadas con las preguntas o interpelaciones hechas. Cuando el titular no responda satisfactoriamente a las preguntas que se le formulen, se le podrá solicitar a través de la Comisión Permanente para que responda por escrito igual que se le ha hecho al ejecutivo del estado y a todos los que manejen recursos públicos, que en un plazo no mayor a 48 horas o a 3 días, como se defina cuando salga el dictamen, siguientes a la comparecencia. Los Diputados que conformamos este Poder Legislativo, estamos aquí, no solo para presentar este tipo de iniciativas, no, estamos aquí para ver que se combata la corrupción, para ver que los órganos que deben de combatirla sean transparentes y que sepan rendir cuentas, porque los avances de la corrupción no se van a dar mientras se siga trabajando, de una manera oscura, por eso, lo que queremos es que nuestra obligación como Diputados, es ver la rendición de cuentas de todos los órganos y toda la gente que reciba dinero público. Y por eso queremos que no solamente estos órganos que hoy hemos hecho las iniciativas, sino que todo órgano público que reciba dinero y que sea descentralizado y que no rinde hoy cuentas a nadie, venga ante este Congreso y que todos los ciudadanos sepan lo que se está haciendo con el dinero público y que estos Diputados cumplan con su trabajo, que para eso nos pagan. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En consecuencia, en el turno de hacer uso de la voz, la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación y asistentes en forma presencial y virtual a esta sesión. La suscrita Diputada Fátima Del Rosario Perera Salazar, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Regeneración



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"I.XII Legislatura de la paridad de género"

Nacional, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, con fundamento a lo establecido en los Artículos 35, fracción primera de la Constitución Política, 16 y 22, fracción sexta de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como 68 y 69 del reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo, todos ordenamientos del estado de Yucatán, me permito presentar a consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, al tenor de la siguiente exposición de motivos. En México existe un fenómeno conocido como envejecimiento demográfico o envejecimiento de la población, que se define como el proceso de envejecimiento de la población, de acuerdo con ciertos criterios, como el aumento de la proporción de personas mayores de 60 a 65 años de edad, con respecto a la población total. Pero que también tienen en cuenta otros criterios como esperanza de vida media, edad media de la población, porcentaje comparativo de población anciana y joven. Este fenómeno, no solo influye en los problemas físicos a través del factor edad, sino que también afecta a otras áreas como las finanzas, la salud, el trabajo la educación, las emociones y todo lo relacionado con las personas mayores. Ante tal escenario, reconocido en la última década del siglo XX, se han realizado esfuerzos para implementar políticas públicas que den respuestas a las necesidades de este sector de la población, que también es considerado vulnerable por lo reflejado en la ley de los derechos de las personas mayores, publicado en 2002 y que busca combinar recomendaciones y publicaciones de los medios de comunicación internacionales al respecto. La Declaración Universal de Derechos Humanos, es el principio de protección de los derechos humanos, de las personas mayores, el reconocimiento fue elaborado por la asamblea general de las Naciones Unidas, en 1948 por la asamblea general, elaborado por representantes de todas las regiones del mundo, con diversos antecedentes legales y culturales, así como para todos los pueblos y naciones y la afirmación del principio de no discriminación. Se considera esencial que los derechos humanos estén protegidos por el estado de derecho, que proteja a las personas de la tiranía y la opresión, de la misma manera alienta a las personas y los estados a luchar por medidas nacionales e internacionales avanzadas, que faciliten su reconocimiento y aplicación efectiva. En esta declaración se enumera los derechos básicos de los seres humanos y se enuncian de forma general, derechos de los adultos mayores. Artículo 1.- todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Artículo 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra



condición. Además no se hará distinción alguna, fundada a la condición política, jurídica o internacional, el país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. Artículo 22.- Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional, y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Artículo 25.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Las políticas públicas, deben de satisfacer las demandas que la sociedad impone al gobierno, para la solución necesaria y resolver diversos problemas, por lo que lleva que se sigan los planes, programas, objetivos, estrategias y medidas, permitiendo que dichas problemáticas se resuelvan en consecuencia, en este contexto, ha sido necesario desarrollar políticas públicas, para el importante sector poblacional. Actualmente, el marco normativo vigente, tiene muy claro que queda prohibida toda discriminación motivada por la edad o cualquier otra causa que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto, anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, con estas disposiciones, se establecen las condiciones bajo las cuales, ninguna persona puede ser discriminada. En ese sentido y dado el principal elemento que distinga los adultos mayores es la edad, al quedar prohibida la discriminación por condiciones de edad, estos implícitamente quedan protegidos. Para determinar el concepto o definición de adulto mayor, existen diferentes criterios, que establecen la edad en la cual podrán ser considerados como adultos mayores, sin embargo existe un criterio general que establece la edad de las personas adultas mayores. La Organización de las Naciones Unidas, establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor. En proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población, este señala que la población de México completará la última fase de la transición demográfica, encaminándose a un crecimiento más reducido y a un perfil envejecido. Esta situación representa un reto en términos de políticas públicas y de atención, pues el país atraviesa por un proceso de envejecimiento, actualmente cerca del 8.9 por ciento de la población, unos 10 millones de personas son ancianos, pero en el 2050 representará casi el 30 por ciento, para 2050 la esperanza de vida de los mexicanos será de 85 u 86 años, pero el hecho de vivir más no implica que la calidad sea mejor. Desafortunadamente, el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

entorno y contexto de las personas de la tercera edad de nuestro territorio no es favorable y sí, estamos llegando a más edad pero en condiciones muy deterioradas. De igual forma, se requiere avanzar en el respeto de sus derechos humanos, relacionados con su cuidado y no abandono, la prevención de la violencia y la atención oportuna de los síndromes geriátricos. Es importante la implementación de políticas públicas y asistenciales, para establecer mejores condiciones de vida, y lograr una cultura de envejecimiento exitoso. En 2010, Yucatán tenía 1 millón 955 mil 577 habitantes en total y de ellos 196 mil 474 tenían de 60 a más años de edad, 10 años después la población estatal aumentó a 2 millones 320 mil 898 habitantes y la de adultos mayores se incrementó a 289 mil 035 personas, en otras palabras, mientras la población estatal creció 18.7 por ciento, el grupo poblacional de adultos mayores de Yucatán aumentó 47.1 por ciento, en el decenio 2010-2020. En los últimos gobiernos las políticas públicas implementadas no han mejorado la situación de los adultos mayores, los programas sociales son diversos, con reglas de operación que perfectibles aun no ayudan a una mejor forma de vida, sobre todo en las zonas rurales, y marginadas del estado, el problema más importante de la población es la pobreza, casi la mitad de población adulta mayor vive en esta situación. La discriminación estructural hacia este sector es una de las causas de esta pobreza, los trabajos reenumerados para este sector son muy pocos, en la mayoría de los casos no hay prestaciones sociales y solo se les paga por debajo de los salarios promedio, al no tener ingresos suficientes, ni seguridad social, la mayoría de las personas mayores depende de casi por completo de la familia o de los programas sociales, pero ahí también experimentan discriminación. Como consecuencia en ocasiones las familias los consideran una carga y por ello se les maltrata, abandona o los olvidan, sin dejar de ser significativo que desde el Estado, muchas veces se les considera como destinatarias exclusivas de políticas asistenciales, que no promueven realmente su inserción en los órdenes económicos y sociales, con una marcada pobreza, marginación, oportunidades de trabajo bien remunerados, así como pensiones bajas, programas sociales, muchos desafíos por parte del estado para poder mitigar de algún modo los problemas existentes en los adultos mayores. La desigualdad y la exclusión de un sector de los adultos mayores, afecta de manera directa el entorno social y las oportunidades de un mejor nivel de vida. La discriminación y la no inclusión de un sector de los adultos mayores, representa una profunda revisión a los ordenamientos legales y los derechos de igualdad de las personas adultas y ser sujetas de los programas sociales, por lo que es necesario reformar la ley para evitar esta trasgresión a los derechos de las personas adultas mayores y a recibir en igualdad de condiciones los programas y oportunidades que el espíritu de la ley les confiere, motivación que nos invita a mejorar una serie de reformas a la legislación que regula la normatividad de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

derechos de las personas adultas mayores en el estado de Yucatán. Con la iniciativa que se presenta, se modifica el artículo segundo del capítulo primero de disposiciones generales de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán. Se modifican los artículos cuarto, quinto y sexto, y se agregan el sexto bis y sexto ter, del capítulo segundo de los principios rectores y derechos de los adultos mayores de la ley presentada en el párrafo anterior. Se modifican los artículos, 7, 9, 11 y se agregan el 7 bis, 11 bis, 11 ter, 11 quáter, 11 quinquies. Se modifica el 14 bis y se agrega el 14 ter del capítulo 3, competencias de las autoridades de la normativa, en comentario. De igual forma se modifica el artículo 27 y se agregan el 28 bis, 28 ter y 28 quáter del capítulo quinto, instituciones de atención a los adultos mayores de la ley a modificar. Y así mismo se modifica el artículo 33 y se agregan el 30 bis, 31 bis, 32 bis y 33 bis del capítulo sexto, quejas y denuncias de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán. Por todo lo anterior y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 35 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Yucatán, someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien señaló: "Buenos días compañeras y compañeros, Diputadas, Diputados, amigos de la prensa y quienes nos siguen por los medios oficiales de este congreso. El día de hoy quiero hacer un posicionamiento basado en que estamos pues en el mes en el que es más visible y emblemático el papel de la mujer en Yucatán y en todo el mundo. En la pasada glosa fiscal, le comentamos al Fiscal General del Estado Juan Manuel León León, que nos informara del estado que tenían los expedientes de violencia en Yucatán, también le hicimos un llamado a ponderar la adecuada aplicación de los protocolos existentes y hacer énfasis en los que se respecta a los temas de violencia y feminicidio. Le señalamos que nos dijera si sabía cuántos protocolos se aplicaban y él nos contestó, cuántos protocolos había. Creo que el tema finalmente hoy, y lo que quiero posicionar es, ¿para qué se usan esos protocolos? Los protocolos hoy por hoy que si se aplican, se están usando para validar nada más, el procedimiento jurídico y



seguidamente darle carpetazo a todos los casos. Quiero plantear brevemente 3 casos que encierran exactamente lo que aquí quiero plasmar. El 2 de noviembre, Miriam de Kanasin sufrió una muerte que fue clasificada, no como feminicidio, sino que se desvió usados los protocolos, inmediatamente se sobreselló y se cerró el homicidio, yo digo pudo ser (inaudible). Luego tenemos el caso de Marilín, víctima de violencia que murió el 7 de febrero en Mérida. En el caso de Marilín, fue víctima de violencia psicológica, durante mucho tiempo, muere y la fiscalía no le permite a los familiares ver la carpeta de investigación, además sustrajo pertenencias como celulares y computadoras portátiles y en ningún momento permite saber los resultados de lo que ahí se encontró. Al departamento llegó el servicio médico forense y unos agentes que dijeron ser parte de la Unidad de Feminicidios de la Fiscalía, a las 5 de la tarde más o menos levantaron el cuerpo y a las 6:38 ya estaba lista la autopsia, o sea, ¡qué eficiencia! Ya para el lunes, la causa de la muerte era asfixia mecánica por ahorcamiento, sin embargo no se leyó el expediente por la familia, además la fiscalía aseguró el departamento en un lapso de 6 meses a 1 año, para que nadie en este tiempo pueda entrar ni ver lo que está pasando, así como sus pertenencias, celulares y computadora, por lo que la madre la señora Marilín Irigoyen interpuso una denuncia con la carpeta 18-2021 para exigir que se investigue que fue lo que pasó y cito las declaraciones de la madre, dice 'descubrimos marcas en las manos, que no concuerdan, tiene lastimado los dedos, no se hizo la prueba toxicológica porque la sangre estaba hemolizada, sabemos que hay otras formas de hacerlas pero tampoco se aplicaron, nos la entregaron en menos de 24 horas, la revisión del departamento tardó muchas horas, nunca permitieron a la familia ver el departamento para saber si faltaba algo y luego a la agencia de feminicidios mostraron la carpeta de investigación, pero no nos dejaron leerla y si dicen que fue ahorcamiento mecánico, porque no quedarse las pertenencias de mi prima dice la pariente y el departamento de 6 meses a 1 año, comentó la pariente de la joven' cierro cita de este caso. Tenemos también el caso de Lizlie Guadalupe Mex Pech, también víctima de violencia por mucho tiempo, ella y los hijos y cito a la parte que quiero centrar, dice 'la misma noche de la muerte de su hija, le pidieron a la madre que declare la misma noche, para cerrar en ese mismo momento el expediente, porque de otro modo no le podían dar el cuerpo, la investigación se abrió de oficio y la cerraron ese mismo fin de semana, pese a que la familia declaró que vimos que tenía marcas de dedos a la altura del hombro y pecho, golpes en los pies y en la quijada, también abrieron el protocolo y lo cerraron de manera inmediata'. Yo veo solamente en esos 3 casos como ejemplo, y hay más, que aquí se está dando un patrón en la fiscalía. Ciertamente vivimos en un estado de derecho, pero no tenemos una percepción de justicia y aquí hoy se presentó una iniciativa y hemos trabajado en muchas que se han ya aprobado y podemos seguir legislando en materia de





violencia de género, pero de que vale, si a la hora de la hora las autoridades utilizan las leyes, simulan que se cumplen y le dan carpetazo en 24 o 48 horas a las muertes de estas mujeres y de otras más, las declaran como muertes naturales, como suicidios y se acabó. De qué sirve si la autoridad no voltear a ver todo lo que hay detrás de la vida de esa mujer y los episodios de violencia acreditados por familiares, los hijos, las primas, los vecinos, ¿de qué sirve? De nada. Hoy tenemos un nuevo fiscal y yo le diría desde esta tribuna al fiscal, que con él viene una nueva oportunidad, vamos a dar carpetazo a las malas acciones del fiscal anterior, a quien yo fui a ver y me atendió en 3 minutos, me dijo 'tengo mucho que hacer, ¿Qué necesita? ¿Qué quiere? A todos se atienden, si, si con las mujeres, lo veo, claro que si Diputada, adiós' y me dejó sentada ahí después de hacerme esperar 45 minutos. Por eso digo que este nuevo Fiscal debe ser una nueva oportunidad, pero no le podemos dar mucho tiempo, porque con cada semana que pasa hay una mujer muerta y esa mujer muerta es una tragedia para muchas personas a su alrededor. Tal vez esa mujer que fallece, descansa de una violencia, pero la familia empieza un siguiente sufrimiento que es su ausencia y lo que con ella va. Notamos definitivamente que el machismo está, pero acendrado todavía en nuestra sociedad, está muy marcado por que cuando se para uno aquí a hablar en esta tribuna en temas de género, la mitad de las caras de las personas que están aquí es de 'hay chuli, ya van otra vez con el tema de la mujer'. Y ya los quiero ver el lunes, cuando se posicione el tema de la mujer, como es el día 8 de marzo, dirán 'si hay va otra vez con el tema, ok hay que oír hoy es el día, es el mes' no hay un actitud realmente de entender y sacudirse, ya se ha dicho tanto y tantas veces y de tantas maneras distintas, que ya suena a lo mismo, pero no es igual, cuando las vidas se están perdiendo, son de diferentes mujeres. Hay machismo en la Fiscalía, en la SEMEFO, hasta en el más alto nivel, falta nada más un evento público y llegar como mujer y ver como los otros hombres funcionarios y quien sea, buscan como ellos estar primero, y si se puede te empujan, te patean y te dejan en la fila de atrás, porque la fuerza se impone. No podemos seguirle cerrando la puerta a las mujeres, a una vida libre de violencia y si fuiste víctima y moriste por ella cuando menos, al acceso a la justicia. Yo todos los días le pido a las autoridades y a todos que están escuchando y los que están aquí presentes, que rompan el pacto, pero hoy más que nunca se lo pido a todos los que están aquí y a las autoridades que tienen a su cargo, el evitar que las mujeres sigamos siendo violentadas, o que se quede impune la violencia, rompan el pacto por todas las mujeres de Yucatán. Es cuanto".

Continuando con las participaciones enlistadas, le tocó el turno de hacer uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien indicó: "Gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras y los



compañeros Diputados, señoras y señores de los medios de comunicación y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz esta tarde para abordar un tema que considero de mucha importancia, como es el asunto de la vacunación contra el Covid, una situación que creo que está sirviendo ya, como un tema más para dividirnos en un país tan dividido, en una sociedad tan dividida, en un mundo globalmente tan dividido. Esto lo hago porque en las últimas semanas, he recibido muchos mensajes, he recibido muchas llamadas, de compañeras, de amigas, de colegas, de colegas médicos, pero también de enfermeras, de camilleros, de recepcionistas, de personal que trabaja en los laboratorios, en las cocinas de los hospitales, nutriólogas, nutriólogos, personal de intendencia que trabaja en los centros de salud y en los hospitales, preocupados porque no han recibido la protección a su salud, no han recibido la vacuna correspondiente. Y la preocupación es porque de acuerdo a la política rectora, la política nacional de vacunación contra el Covid, publicada el 11 de enero del 2021, está al acceso de todos, podemos consultar y verificar, cuál fue la proyección que de manera formal y de manera oficial, el Gobierno Federal planteo para poder acceder a esta protección, la protección de la vacuna por el Covid. Por eso es que en esta tarde, yo quiero solidarizarme con todos las y los trabajadores de la salud, todos, no solamente con médicos y que quede claro, no solamente del sector público, sino también del sector privado, porque ya lo dicen la Ley General de Salud, el sistema nacional de salud esta compuesto por trabajadoras y trabajadores de la salud, tanto como del sector público, como del sector privado, y son ellos quienes tienen que ser vacunados de acuerdo a esta política, tanto en la primera, como en la segunda etapa. La primera etapa, decide el Gobierno Federal, va de diciembre y en ella se pretendía vacunar a 1 millón 100 mil trabajadores de la salud, que están en un contacto directo con el Covid, solo los que están en el contacto directo con el Covid. En la segunda etapa que inicio en febrero y hasta el mes de marzo, de acuerdo a la proyección, se tenía que vacunar al resto del personal de salud e iniciar ya con la vacunación a los adultos mayores y así continuar para que en junio del presente año ya tuviéramos en nuestro país vacunados a más de 16 millones de mexicanos, entre trabajadores de la salud y adultos mayores y aquí estamos en este tema y pues estamos muy lejos de ir avanzando de acuerdo a lo proyectado por el Gobierno Federal, de ahí es entendible la preocupación de estas trabajadoras y estos trabajadores, de no haber recibido la vacuna en esta etapa. En muchos casos se ha dado que llegaron por ejemplo al Hospital Corea-México, vacunaron a algunos y a otros no y les dijeron pues ya terminamos. Desgraciadamente también hay una danza de cifras que es muy común en lo público, en lo político, hay una danza de cifras porque de acuerdo a algunas informaciones públicas, el Gobierno Federal, ha declarado que a Yucatán a enviado 27,000, hay otras publicaciones donde el Gobierno Estatal confirma que el Gobierno



Federal ha mandado 27,000, recabando información encontramos que no, que ya son 68,000 y ahí surge el primer punto de este posicionamiento, se necesita claridad ante un tema tan delicado, yo sé que en realidad todos ya están fastidiados con el asunto del Covid, pero el Covid ahí está. Tenemos en 15 días un aproximado de 150 fallecidos que lamentar por Covid en nuestra entidad, entonces ahí está, tenemos de acuerdo a la cifras de la Secretaría de Salud Estatal, el día de ayer un registro de 220 pacientes, hospitalizados por Covid, 12 fallecidos. Y se habla de un número menor de contagios, pero no sabemos si ese número menor de contagios es porque se están realizando menos pruebas o porque los que se están realizando pruebas en laboratorios particulares, pues no llegan a quedar registrados a tiempo y hay un desfase en esta información, pero ahí está esta enfermedad y es entendible que después de tantos meses, al no ver la luz al final del túnel, cuando se anuncia que ya vamos a iniciar con la vacunación en nuestro país, pues la expectativa de la sociedad es muy alta. De hecho todos pueden constatar que en redes, incluso hay debates de si me vacuno o no me vacuno, si es seguro o no es seguro, si voy a bailar como ruso, o voy a bailar como americano, lo que sea. Pero incluso hay adultos mayores que están muy asustados, porque no saben, te llaman, seguramente ustedes como Diputados se comunican para pedirles su punto de vista, ustedes son representantes de la sociedad, estoy seguro que alguien les habrá preguntado ¿es seguro que me vacunen o no? ¿Hay efectos secundarios o no? ¿Qué me va a pasar? Entonces podemos ver que al menos tendríamos que tener, a finales de este mes de marzo, aplicados de acuerdo a esta proyección 14 millones y medio de vacunas y según la última publicación del Gobierno Federal, apenas se han aplicado 2 millones 900 mil, palabras más, palabras menos, para no enredar esto en un tema de cifras. Los trabajadores de la salud como ustedes pueden haber percibido, notado, escuchado, leído, se han estado manifestando, pues casi cotidianamente a través de redes, el día sábado 27 de febrero en el Monumento a la Bandera, el Colegio de Médicos, Colegio de Enfermeras y trabajadores de diferentes sectores del área de la salud, se manifestaron llamando a las autoridades porque no les ha tocado vacunas. Por ejemplo a los que están en los centros de salud de primer contacto, porque ellos no están directamente involucrados con el Covid, pero aquí no importa, aquí dice que tanto los que están en contacto directo, como los demás trabajadores de la salud, al concluir marzo ya tendrían que estar vacunados y bueno, me decía, insisto una persona del Hospital Corea México, 'yo estoy en recepción y llega un niño con fiebre, pues yo no estoy en el área Covid, pero como sé si al recepcionar a este niño, incluso la familia, la fiebre es porque tiene Covid o cualquier otra enfermedad' y es evidente que están expuestos y creo que está por demás señalar de nuevo, pero vale la pena, que si nosotros no garantizamos y protegemos a los que nos van a cuidar, pues entonces que podemos esperar si estamos escuchando todos los días,



también ya hubo una manifestación en el monumento a la bandera, creo que una asociación civil que se llama mamás de médicos o algo por estilo, una asociación civil que leyó una lista larguísima de médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadoras y trabajadores sociales, que han fallecido pues en él, ahora sí que aunque se oiga muy heroico, en el cumplimiento de su deber, pues por estar atendiendo Covid. Yo les invito a que ustedes compañeras, compañeros Diputados, a que seamos muy empáticos y que en esta Legislatura lo que nos resta de esta Legislatura, juntos estemos muy pendientes, de este proceso de vacunación, no se trata ahorita ni de acusar, ni de culpar a nadie, pero sí de hacer un llamado de atención a las autoridades federales, a que sean empáticas, con los trabajadores de la salud. Y ahorita viene el compromiso con los adultos mayores, ya les digo, 16.2 millones de dosis tienen que aplicar en los siguientes 3 meses y entiendo que se está batallando porque no hay ni la disponibilidad y ahí es donde uno dice, hay que tener claridad y no hay que ofrecer lo que no se puede, porque si no la expectativa en un tema tan delicado se le va, desde luego también, a las autoridades estatales, pues hay que solicitarles que estén muy insistentes gestionando ante el Gobierno Federal y coordinándose de la mejor manera, para que este proceso de vacunación que es tan complicado, tan difícil, se pueda llevar a cabo, yo estaré reuniéndome y compartiendo con ustedes, compañeras y compañeros toda la información que me pueda proporcionar la Secretaría de Salud, para que ustedes estén enterados de manera formal y oficial, como va este proceso, porque además recuerden que las dos vacunas que se están manejando en el país, la de la moderna y la de Pfizer, las 2 se tienen que aplicar una dosis de reforzamiento en el primer mes, una a los 21, una a los 28 días es lo propuesto. Y si nosotros consideramos que hay más de 50 mil personas involucradas de manera directa, en áreas de la salud, tanto en las áreas públicas como privadas y ya le tendrían que haberse aplicado sus 2 dosis durante febrero, pues entonces tendríamos que haber recibido en Yucatán al menos 100 mil dosis, para decir que ya lo tenemos cubiertos y hasta la fecha no tenemos claridad, si son nada más 20 mil, 11 mil, 27 mil, 60 mil. Pero es por eso que los trabajadores se expresan preocupados, porque dicen 'ya terminé la fase 1, ya está terminando la fase 2, ya van a la fase donde solo van los adultos mayores, y yo me quede sin vacunación' y es entendible la preocupación. Entonces siempre entender que este posicionamiento sea con una intención de politizar o partidizar el tema de la vacuna, lo he dicho en muchas ocasiones, la salud no tiene colores, solamente he querido abordar para que palabras más, palabras menos, invitarles a todos ustedes a que nos sumemos y que nos solidaricemos con los trabajadores de la salud, y con todos los demás sectores, en este caso el sector vulnerable de los adultos mayores, y estemos muy pendientes desde este Congreso de cómo se va desarrollando la gestión que hace el Gobierno Estatal ante el Gobierno Federal, el arribo de las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

vacunas y como se va aplicar. De hecho incluso ya hemos visto algunas quejas y denuncias en redes sociales de que hay hasta personas a las que no les corresponde que ya les ha tocado la vacunación y creo que esto es un tema muy delicado, ante un momento tan delicado como es el de la pandemia pública. Pues por su atención muchas gracias y estaré compartiendo con ustedes toda la información sobre la vacuna y solidarizarnos con el personal de salud. Muchas gracias".

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien externó: "Gracias Diputado Presidente, saludos a los medios de comunicación, muy buenas tardes, las redes sociales y al público que nos ve en general. Y como dice el Diputado que me antecedió, no debemos politizar lo que es lo de la vacuna. Tenemos que recordar que nuestro país tiene un gran atraso en cuestiones de hospitales y laboratorios y por eso dije que no hay que politizar, porque tenemos que ver el pasado, si no vemos el pasado, no vamos a entender por qué motivo tenemos complicaciones para poder adquirir las vacunas y no como en Estados Unidos, que Pfizer precisamente de ahí es y tiene esa facilidad. Y precisamente el gobierno de Estados Unidos, le prohibió a Pfizer venderles a otros países, entonces de ahí podemos iniciar y ver qué es lo que sucede. Nosotros en todo el país, somos un promedio de 126 millones de mexicanos, entonces empezamos a valorar esa parte, que efectivamente es un gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno Federal, en adquirir esas vacunas, nos han enviado de Países Bajos, donde hay laboratorios, donde se fabrica la vacuna, una remesa y el Gobierno Federal está haciendo el esfuerzo enorme para poder vacunar a todos los mexicanos, sabemos que es una gran preocupación y con mucho respeto se los digo a todas las personas que se les ha fallecido un familiar que ha tenido Covid, pues que es lamentable y por eso no quiero politizar y vemos que un Diputado de la fracción, pues el gobierno politiza esa parte en donde dice que va adquirir vacunas y en la glosa que nos manda, ahí dice que nada más el Gobierno Federal tiene que adquirir las vacunas y él no lo puede adquirir, entonces por eso digo que politizar diciendo a veces, lo decimos entre dientes porque, de donde venimos hace todo lo contrario, entonces se empieza a hacer acciones que no debe de ser, entonces yo creo que es muy delicado hablar de esta enfermedad, que algún amigo, conocido, familiar ha fallecido por esa enfermedad, que nadie lo pidió, que nadie pensó que iba a existir eso en todo el mundo, no es nada más aquí en México y yo creo que con mucho respeto a todos los yucatecos, que tenemos que esperar a que llegue más vacunas y que se entere el yucateco que no tenemos aquí un laboratorio en exclusivo para que fabriquen, van a empezar a fabricar aquí en México, pero no todo se va a quedar en México tampoco, porque no es una empresa mexicana, es una empresa extranjera, que tiene su laboratorio aquí en México. Entonces yo creo que



cuando empiece a fabricar y se encuentre aquí en el país, pues yo creo que van a ser más fáciles que nos dejen las vacunas y ya no vengan del extranjero. Entonces es para aclarar nada más y no es politizar los argumentos que dio el Diputado y lo aclaro con mucho respeto, él tiene razón igual. Pero tenemos que aclarar lo que vine a decir, que el Gobierno Federal está haciendo un gran esfuerzo para poder adquirir las vacunas y hoy te aseguro que si el Gobierno Federal encuentra un laboratorio que tenga las vacunas, hace trato para que llegue aquí en nuestro país. Es cuanto Diputado Presidente'.

Para concluir con los asuntos generales, la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, en el uso de la voz, expresó: "Buenas tardes compañeros Diputados y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan. Escuché con mucho detenimiento las intervenciones de los dos compañeros Diputados que me antecedieron y la verdad es que, qué bueno que se toca este tema de las vacunas. Efectivamente hemos visto los últimos días de las manifestaciones que el personal médico ha realizado, pidiendo, exigiendo y demandando que el personal médico no únicamente el que está en la primera línea de batalla, sino considerar también a todo el personal administrativo, al de limpieza, camilleros, enfermeros como bien ha mencionado uno de mis dos compañeros Diputados, también sea incluido. Y si me animé a hacer uso de esta tribuna, es porque, quien ha tenido, a un pariente que ha padecido esta enfermedad, el Covid, que ha sido desafortunadamente, ha tenido que ser ingresado en un hospital, ha visto llegar una ambulancia con personal, ahora sí que con un traje, que apenas le deja ver los ojos, que llegan con todas las medidas de salud e higiene que han sido establecidas por las autoridades, que se llevan a tu pariente. Quienes hemos tenido la fortuna de verlos regresar y que también ven venir esa ambulancia con este personal que también vuelve a tomar estas mismas medidas, los que hemos tenido la fortuna, los vemos como héroes, es gente que arriesga su vida, es gente que, arriesga la vida también la vida de sus familiares, porque cuando regresan a sus hogares, evidentemente todo lo que ellos utilizan tienen que ser sanitizado, tienen que tener el mayor cuidado de higiene para no transmitir esta enfermedad en sus hogares, verdaderamente son personas que están exponiendo su vida, si bien es su trabajo, están exponiendo su vida por la de los demás. Es por eso que yo también me solidarizo, haciendo este llamado respetuoso, para que pueda considerarse al personal de salud, tanto público, como privado como bien se ha dicho, no únicamente al que está en la primera línea de batalla, a todos aquellos que están trabajando hoy, en estos centros de salud, privilegiando la vida de nuestros seres queridos. Y con mucho respeto también, pedir desde esta tribuna a nuestro señor ciudadano Gobernador del Estado, que pertenece a la CONAGO y que representa al sector salud, para que pueda hacer las gestiones necesarias, ante las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

autoridades federales y se pueda replantear esta estrategia, de tal modo que todo el personal salud, que está en instituciones públicas como privadas, puedan recibir esta vacuna, que se dé puntual atención a los tiempos de vacunación, para que estas primeras dosis que ya fueron administradas, no sean en vano y luego entonces esa estrategia pueda tener los beneficios para los cuales ha sido diseñada. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se recordó la **celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de solemne, para el día lunes ocho de marzo del año en curso, a las doce horas; en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Número 612 publicado el 30 de abril de 2018 y del Acuerdo aprobado este día, en la que se entregará el Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", a la Doctora Julia Guadalupe Pacheco Ávila, por su destacada labor en la investigación, sus aportes, las acciones prácticas y docentes en el cuidado del agua, del medio ambiente como una parte vital del desarrollo de la sociedad humana, logros que simbolizan el empoderamiento de la mujer dentro del avance científico.**

En virtud de haberse agotado los asuntos de la presente sesión, se instruyó a la Secretaría General para la redacción de la síntesis del Acta correspondiente, a fin de que se discuta y en su caso, se apruebe en la siguiente sesión.


VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con ocho minutos del día cuatro del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO

SECRETARIAS:

  
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ

  
DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.